

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información referida a la coyuntura turística hotelera a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

Durante el mes de marzo 46.564 viajeros visitaron los hoteles de Extremadura, un 61,9% menos que en el mismo mes del año anterior (en España se alcanzó una tasa interanual de -65,1%). Se registraron 77.945 pernoctaciones en establecimientos hoteleros extremeños, un 63,4% menos que en el mismo mes de 2019 (a nivel estatal un -61,1%).

Bajan las pernoctaciones de viajeros residentes en España un 62,5% y las de residentes en el extranjero un 68,7%. La estancia media en la Comunidad Autónoma se sitúa en 1,67 días, 4% menos que marzo de 2019 (un 11,2% más a nivel nacional).

Los hoteles en Extremadura ingresan 13,85 euros (29,73 euros a nivel nacional) por habitación disponible, un 43,2% menos que en el año anterior; y facturan 55,08 euros (77,95 euros en España) de media por habitación ocupada, un 2,2% menos que en marzo de 2019.

NÚMERO DE VIAJEROS

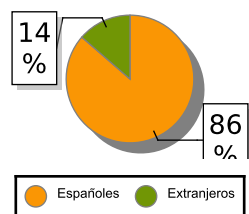
	Total		Residentes en España		Residentes en el extranjero	
	Marzo	Tasa var.	Marzo	Tas var.	Marzo	Tasa var.
2020						
España	2.628.654	-65,11	1.434.190	-64,45	1.194.464	-65,88
Extremadura	46.564	-61,93	40.221	-60,07	6.343	-70,61

NÚMERO DE PERNOCTACIONES

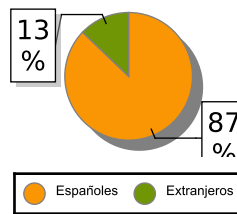
ESTANCIA MEDIA

	Total		Residentes en España		Residentes en el extranjero		Marzo	Tasa var.
	Marzo	Tasa var.	Marzo	Tas var.	Marzo	Tasa var.		
España	8.369.465	-61,11 %	3.005.027	-64,57 %	5.364.438	-58,86 %	3,18	11,19 %
Extremadura	77.945	-63,41 %	67.927	-62,47 %	10.018	-68,75 %	1,67	-4,02 %
Badajoz								
Cáceres								

VIAJEROS EXTREMADURA



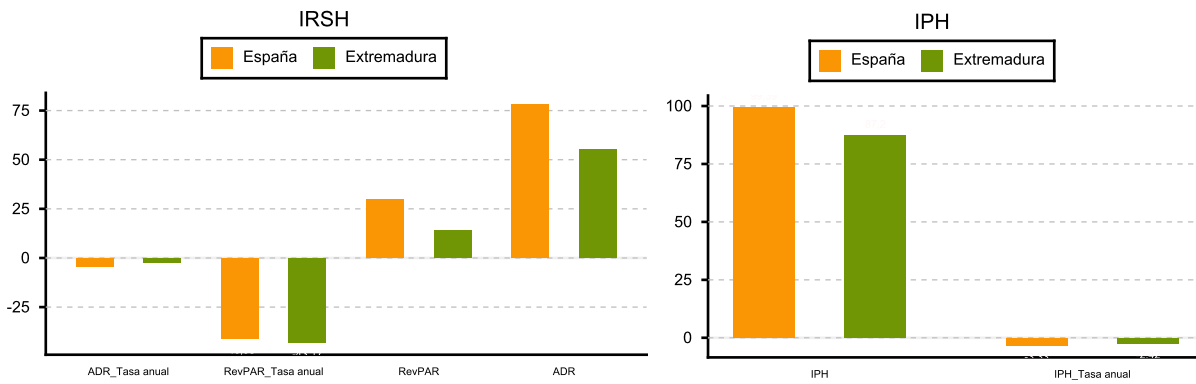
PERNOCTACIONES EXTREMADURA



INDICADORES DE RENTABILIDAD DEL SECTOR HOTELERO (ADR y RevPAR en euros)

ÍNDICE DE PRECIOS HOTELEROS (IPH)

	ADR		RevPAR		Índice	
	Var. anual	RevPAR	Var. anual	Base 2008	Var. anual	
España	77,95	29,73	-4,17	99,39	-3,33	
Extremadura	55,08	13,85	-2,12	87,20	-2,42	



ADR: Facturación media por habitación ocupada

RevPAR: Ingresos por habitación disponible

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Nota sobre el efecto del COVID-19 en la operación estadística de Coyuntura Turística Hotelera

La suspensión de apertura al público de establecimientos de alojamiento turístico el 19 de marzo ha hecho que los establecimientos hoteleros hayan ido cerrando progresivamente, quedando completamente suspendida su actividad el 26 de marzo. Esto ha generado un problema sin precedentes en el ámbito de la recogida de datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

Si bien se ha reducido la calidad de los datos estimados respecto a un mes normal, el INE ha considerado que los datos a nivel nacional y por comunidad autónoma tienen calidad suficiente para su difusión. No sucede lo mismo con la información a escala provincial y/o de zona y punto turístico que el INE ha considerado que no cumplen el estándar mínimo de calidad para su difusión. Para más información consultar el INE.